

CLASES DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCION Y MONTOS EXPRESADOS EN MODULOS		AUTORIDAD COMPETENTE
Licitación y Concurso Público o Privado /Subasta Pública	Compulsa abreviada y adjudicación simple.	Autorizar convocatoria y elección del procedimiento. Aprobar los pliegos y preselección en etapa múltiple. Dejar sin efecto. Declarar desierto.
Hasta el importe que represente UN MIL MODULOS (M 1.000).		Titular de la Unidad Operativa de Contrataciones.
Hasta el importe que represente TRES MIL MODULOS (M 3.000).		Director simple o funcionario de nivel equivalente.
Hasta el importe que represente QUINCE MIL MODULOS (M 15.000).	Hasta el importe que represente SIETE MIL MODULOS QUINIENTOS (M 7.500).	Director Nacional, Director General o funcionario de nivel equivalente.
Hasta el importe que represente CINCUENTA MIL MODULOS (M 50.000).	Hasta el importe que represente TREINTA MIL MODULOS (M 30.000).	Subsecretario o funcionario de nivel equivalente.
Cuando supere el importe que represente CINCUENTA MIL MODULOS (M 50.000).	Cuando supere el importe que represente TREINTA MIL MODULOS (M 30.000).	Secretario de la Presidencia de la Nación, Secretario de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Secretario Ministerial o funcionario de nivel equivalente.
Licitación y Concurso Público o Privado / Subasta Pública	Compulsa abreviada y adjudicación simple.	Aprobar procedimiento y adjudicar. Declarar fracasado.
Hasta el importe que represente UN MIL MODULOS (M 1.000).		Director simple o funcionario de nivel equivalente.
Hasta el importe que represente TRES MIL MODULOS (M 3.000).		Director Nacional, Director General o funcionario de nivel equivalente.
Hasta el importe que represente QUINCE MIL MODULOS (M 15.000).	Hasta el importe que represente SIETE MIL QUINIENTOS MODULOS (M 7.500).	Subsecretario o funcionario de nivel equivalente.
Hasta el importe que represente CINCUENTA MIL MODULOS (M 50.000).	Hasta el importe que represente TREINTA MIL MODULOS (M 30.000).	Secretario de la Presidencia de la Nación, Secretario de la Jefatura de Gabinete de Ministros, Secretario Ministerial o funcionario de nivel equivalente.
Cuando supere el importe que represente CINCUENTA MIL MODULOS (M 50.000).	Cuando supere el importe que represente TREINTA MIL MODULOS (M 30.000).	Jefe de Gabinete de Ministros para su propia jurisdicción, Ministro, funcionario con rango y jerarquía de Ministro o máxima autoridad de organismos descentralizados.